



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **437/08**

Salta, **04 NOV 2008**
Expediente N° 12.381/2.008

VISTO:

Las solicitudes de adscripción al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), de las alumnas Gabriela A. Valdéz; Ruth Pantaleón y Gisella Vanesa Bonfiglio, obrantes en las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, para la adscripción de Alumnos a Institutos y Servicios de esta Facultad, Resolución - CD - N° 016/03 (Anexos II).

Que la Directora del IISA, Lic. María Isabel Margalef, eleva nota de aceptación de las postulantes, detallando las actividades y el Plan de Trabajo a desarrollar por las mismas.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

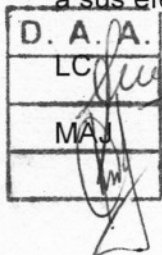
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por designadas como Alumnas Adscriptas al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), a las Alumnas:

- Gabriela Alejandra VALDEZ DNI 30.726.947
- Ruth Beatriz PANTALEÓN DNI 25.368.967
- Gisella Vanesa BONFIGLIO DNI 31.547.848

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Sensoriales de Alimentos (IISA), Alumnos Adscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud